



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

301.289X

VISTO el Expediente N° 25/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición del Tratado de Derecho Administrativo de Carlos Balbín, ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 29/11 autorizando y aprobando la compra a la firma "Ediciones de la Lengua" del Tratado de Derecho Administrativo de Carlos Balbín, por la suma total de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS (\$ 3.042,00).

Que según consta a fs. 12 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 17/21, la citada obra se ha incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículos N° D-1859, D-1860, D-1861, D-1862 y D-1863.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0001-00014347, por un importe de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS (\$ 3.042,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0001-00014347, por un importe de PESOS TRES MIL CUARENTA Y DOS (\$ 3.042,00), por la compra del Tratado de Derecho Administrativo de Carlos Balbín.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 33 /11

Ushuaia, 29 JUN. 2011

MAXIMILIANO A. TAVARONE
SECRETARIO
FISCALIA DE ESTADO
A/C

44 25

2000 1000